CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

N° y año del expediente	
347-24_AADR	
Referencia	23/04 /24

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 23 de abril de 20204, del Consejo de Gobierno, por el que se convalida el gasto correspondiente al contrato de suministro e implantación de equipamiento Lan y seguridad perimetral del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

PROPUESTA:

Se propone al Consejo de Gobierno la convalidación del gasto, por un importe total de quinientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa euros (555.390 €), por omisión del trámite de comprobación material del gasto, correspondiente al contrato de suministro e implantación de equipamiento Lan y seguridad perimetral del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA).

El gasto se imputa a la siguiente partida presupuestaria:

1431030000/G/54D/66600/00 01 2021000137

Esta propuesta se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 92/2022, de 31 de mayo, y en base al informe fiscal de convalidación de gastos, de fecha 8 de enero de 2024, emitido por la Intervención Delegada del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica y del informe de la Intervención General de la Junta de Andalucía de fecha 9 de abril de 2024.

Elévese al Consejo de Gobierno Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA AGUA Y DESARROLLO RURAL Fdo. Carmen Crespo Díaz

EXPOSICIÓN:

Con fecha 13 de diciembre de 2022 se dictó resolución de adjudicación de contrato para el suministro e implantación de equipamiento Lan y seguridad perimetral en el IFAPA por un importe total de quinientos cincuenta y cinco mil tres noventa euros (555.390 €) y con plazo final de ejecución, tras sufrir dos ampliaciones, hasta el 15 de diciembre de 2023.

El documento de gestión contable en Fase AD asociado al contrato de referencia es de fecha 10 de enero de 2023 por un importe total de quinientos cincuenta y cinco mil tres noventa euros (555.390 €).

Se emiten dos facturas. La primera, relativa al suministro y trabajos realizados desde el 1 al 31 de octubre de 2023, por un importe de quinientos treinta y un mil quinientos cincuenta y tres euros con cuarenta y seis céntimos (531.553,46 €) y cuya certificación es emitida por el responsable del contrato con fecha 16 de noviembre de 2023.

Con fecha 19 de diciembre de 2023 se certifica, por el mismo responsable, la conformidad de la contraprestación del periodo desde el 1 de noviembre al 15 de diciembre de 2023, correspondiente a la última factura por un importe de veintitrés mil ochocientos treinta y seis euros con cincuenta y cuatro céntimos (23.836,54 €).

El 21 de diciembre de 2023 se realizó el acto formal de recepción del contrato de referencia en los Servicios Centrales del Instituto a Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica por el importe total del contrato, quinientos cincuenta y cinco mil tres noventa euros (555.390 €).

Con fecha 26 de diciembre de 2023 el representante de la Intervención General designado, firma un ANEXO AL ACTA DE RECEPCIÓN FORMAL DEL CONTRATO en el que dispone que, si bien del contenido del acta suscrita por la asistentes se concluye su carácter positivo, deberá el Órgano gestor, iniciar el procedimiento previsto en el artículo 90.8 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía, para la convalidación de la omisión de la fiscalización previa de la factura final por importe de 23.836,54€

Con fecha de 8 de enero de 2024, la Intervención Delegada emitió informe fiscal de convalidación de gastos, en relación con el contrato de referencia, con respecto al reconocimiento de la obligación y propuesta de pago de la última factura, en el que se indica que, examinados los antecedentes del contrato concurren las siguientes circunstancias:

- a) Contiene una obligación reconocida, ya que, en el momento de efectuar la comprobación material del gasto, el objeto del suministro había ya sido recibido, al haberse efectuado la entrega de los bienes, así como su puesta en funcionamiento, configuración y plena operatividad (Artículo 46.2 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía).
- b) La comprobación material del gasto resultaba preceptiva al superar el contrato el importe establecido en la normativa de aplicación
- c) Se ha omitido el trámite de comprobación material del gasto regulado en los artículos 92 del TRLGHP y 42 y siguientes del ROFIG IA

De conformidad con los establecido en el artículo 36 del ROFIGJA, se hace constar que si el mencionado expediente se hubiese sometido a la Intervención en el momento procedimental oportuno se habría fiscalizado de CONFORMIDAD.

Con fecha 9 de abril de 2024, la Intervención General de la Junta de Andalucía emite informe sobre la convalidación del gasto por el que se comunica que, al haberse omitido la comprobación material del gasto derivado de la ejecución del contrato en su integridad (contrato por importe de 555.390 €), no procede someter la convalidación exclusivamente al reconocimiento y propuesta de pago correspondiente a la última factura del contrato, debiendo extenderse la convalidación propuesta al importe total del contrato de referencia, siendo, en consecuencia el Consejo de Gobierno el competente para decidir sobre la convalidación, al exceder el gasto de 150.000 €.

En consecuencia, procede someterlo a la decisión del Consejo de Gobierno.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Informe fiscal de convalidación de gastos de la Intervención Delegada en el IFAPA, de 8 de enero de 2024.
- Informe de la Intervención General de la Junta de Andalucía de fecha 9 de abril de 2024.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en el anverso

Sevilla, a fecha de firma electrónica

Jefa Servicio de Presupuestos y Gestión Económica Fdo. Laura Martos Bomba

PRESIDENTA DEL IFAPA Fdo. Marta Bosquet Aznar